



Soluciones en Auditorías S.A.
Solaudít

PICKUEL S.A.

**Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIIF
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2013 y 2012
Informe de los Auditores Independientes.**

*Ax. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez,
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: solucionesauditorias@gmail.com*



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de
PICKUEL S.A.:**

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **PICKUEL S.A.** al 31 de diciembre del 2013, que comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto de los Socios y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Normas internacionales de contabilidad - NIC y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo cuarto siguiente Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que los principios de contabilidad utilizadas son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



4. Bases para la opinión calificada

- 4.1 No observamos el conteo físico del inventario al 31 de diciembre del 2013, debido a la naturaleza de los registros de la compañía no pudimos quedar satisfechos respecto de las cantidades del inventario por otros procedimientos de auditoría.
- 4.2 No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada al asesor legal de la Compañía, Abg. Servio Moscoso García. Situación que nos limita a confirmar si existe un juicio (s) que afecte los Estados Financieros en su conjunto y estimar alguna provisión cualquiera que pueda resultar por este limitante.

5. Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones mencionadas en los párrafos 4.1 y 4.2, los Estados Financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **PICKUEL S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6. Asunto de Énfasis

- 6.1 Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron revisados por otros auditores, (persona Jurídica) dicho informe fue emitido el 30 de mayo del 2013, que contenía una opinión sin salvedad.
- 6.2 Como se revela en la nota 17, la Compañía mantiene transacciones importantes con sus compañías y partes relacionadas.

7. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de **PICKUEL S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 se emite por separado, una vez que la Administración de la compañía nos proporcione los Anexos respectivos.

Guayaquil 15, de mayo del 2014

SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT
SC - RNAE - 852


CPA. Elizabeth Rodríguez, Msc.
Representante Legal